Castilla-La Mancha

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

INSTRUCCIONES PARA LA PREVENCIÓN A LA EXPOSICIÓN LABORALAL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) EN LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE INSPECCIÓN EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA – LA MANCHA

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento se elabora al objeto de establecer pautas, medidas de protección y recomendaciones frente a la exposición laboral al nuevo coronavirus SARS-CoV-2 durante la realización de las **tareas de inspección en los centros sociosanitarios** incluidos en el ámbito de competencias de la Consejería de Bienestar Social.

El presente documento se elabora incardinado en la labor de asesoramiento y apoyoestablecida en el artículo 4 del Decreto 21/2014, de 27/03/2014, por el que se regula el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de laAdministración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (SPRL en adelante), y se emite sin perjuicio y con carácter complementario respecto de las evaluaciones de riesgos laborales ya existentes para estas tareas de inspección.

En todo caso, dada la situación de incertidumbre sobre las características de la transmisión de este virus, la situación epidemiológica actual en nuestro país y el principio de precaución, las medidas recomendadas en este documento se irán revisando atendiendo a las recomendaciones y medidas de protección formuladas en cada momento por las autoridades sanitarias competentes en la materia

2. NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN

Atendiendo a la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, la actividad inspectora en los centros sociosanitarios corresponde a un escenario de **exposición de bajo riesgo**, de acuerdo con el P*rocedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)*de 8 de Abril de 2020, elaborado por el Ministerio de Sanidad.

3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Insistimos en que, para la propuesta de medidas y recomendaciones que se recogen en este documento, se ha tenido presente como premisa fundamental el hecho de que el coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana que, de persona a persona, se transmite por vía respiratoria a través de las gotas

respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y **contacto con fómites**, seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

En virtud de todo lo anterior, se propone la adopción de las siguientes pautas y medidas de protección con carácter general:

- **Sólo se realizarán actuaciones inspectoras cuando sea estrictamente necesario y si es posible, la visita la realizará un único inspector/a,** con la finalidad de minimizar el número de personas expuestas.
- En las actividades de inspección programadas y comunicadas con antelación a los centros, se dará a conocer al inspector/a el plan de contingencia del centro para la actuación frente a la situación de emergencia COVID-19, y cualquier otra información que se estime oportuna dentro del procedimiento de coordinación de la actividad empresarial en materia de prevención de riesgos laborales. En las actividades de inspección no programadas, la Dirección del centro informará, previamente al acceso a las instalaciones, de las medidas de prevención a adoptar.
- Los inspectores/as que presenten sintomatología de una posible infección respiratoria como tos, fiebre o sensación de falta de aire, no deberán realizar visitas a los centros sociosanitarios.
- Si se trata de visitas de inspección realizadas por empleados de la Administración General de la JCCM y con motivo de la realización de estas actividades fuera necesario el desplazamiento en vehículo oficial, se considerarán las INSTRUCCIONES PARA LA PREVENCIÓN A LA EXPOSICIÓN LABORAL AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) EN EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES
- Durante **la visita al centro se seguirán estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus**.
- Se **coordinará el acceso al centro** previa llamada telefónica o usando interfono desde la calle para garantizar el distanciamiento social en la puerta de entrada y vestíbulo de recepción. Únicamente se accederá a aquellas zonas restringidas (zonas de aislamiento con riesgo elevado de exposición) cuando sea imprescindible en el ejercicio de la actividad inspectora y previa comunicación a la dirección del centro, con la finalidad de establecer las medidas preventivas oportunas.
- En la medida de lo posible, se utilizarán batas y calzas desechables, cuando se prevea el acceso a habitaciones, aseos, instalaciones de cocina, etc. y una vez finalizada la inspección se desecharán almacenadas en bolsa cerrada, sin perjuicio de la utilización de los EPI necesarios descritos en el apartado referente al acceso a zonas donde puede haber contacto con residentes que sean casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- En todo momento se seguirán las normas de la etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria

➢ Las tareas de inspección en las diferentes estancias se llevarán a cabo en ausencia de otras personas, y si no fuera posible, se establecerán medidas organizativas de forma que se garantice el distanciamiento social de al menos 2 m. En la medida de lo posible **se minimizará el contacto verbal**.

➢ Se evitará tocar objetos y superficies cuando no sea necesario. Se insistirá en el lavado de manos y en las precauciones higiénicas,tal como figura en el Anexo I. Antes y después del acceso a las diferentes áreas del centro, se realizará un lavado correcto de manos durante 40-60 segundos con agua y jabón antiséptico, o bien durante 20-30 segundos con solución hidro-alcohólica, si las manos están visiblemente limpias.

➢ Una vez finalizadas las tareas de inspección es aconsejable proceder a la desinfección de los posibles equipos utilizados (cámara de fotos, teléfono móvil, carpetas, bolígrafos, etc)

➢ En las zonas del centro donde sólo se prevea el **contacto estrecho o casual con trabajadores y residentes asintomáticos** se utilizará:

- **Protección manos:** guantes de protección desechables certificados UNE EN ISO 374-5:2016.
- **Protección respiratoria:** mascarilla quirúrgica UNE-EN 14683:2019+AC:2019, tratando de mantener una distancia de 2 metros siempre que sea compatible con las tareas a desarrollar.

➢ Con carácter general **se evitará el acceso a zonas** donde puede producirse **contacto estrecho con residentes que son casos confirmados o probables sintomáticos**. Si fuera imprescindible el acceso a dichas zonas, se utilizarán los siguientes EPI y se seguirán las pautas de seguridad establecidas por el centro:

- **Protección respiratoria:** mascarilla autofiltrante tipo FFP2 norma UNE EN ISO 149:2001+A1:2009. Para esta mascarilla es fundamental realizar comprobaciones de ajuste antes de la exposición.
- **Guantes de protección:** guantes desechables certificados respecto a la norma UNE-EN ISO 374-5:2016 (pictograma VIRUS).
- **Ropa de protección:** Debe estar certificado UNE-EN 14126:2004 cuya designación, incluye el Tipo y la letra B (de Biológico). Se recomienda que sea desechable.
- **Protección ocular o facial** UNE-EN 166:2002

Antes de la puesta y retirada de los EPI relacionados se realizará una correcta higiene de manos. La puesta y retirada de los EPI relacionados en este supuesto se hará bajo

la ayuda y supervisión directa de personal adiestrado en la atención a este tipo de pacientes y en el uso de este tipo de EPI (Véase Figura 2a y 2b del Anexo II). Se respetarán todas las normas destinadas a la recogida de dichos EPI, tanto para su gestión como residuos (desechables) como para proceder a su desinfección (reutilizables)

Toledo a 22 de abril de 2020.

LA COORDINADORA DEL SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS - SERVICIO DE PREVENCION

Fdo.: Mª Dolores Hernández Saiz.

ANEXO I. TECNICA DE HIGIENE DE MANOS

WORLD ALLIANCE for PATIENT SAFETY — Organización Mundial de la Salud — Junta de Andalucía, Consejería de Salud y Familias

Figura 1. Técnica de higiene de manos con agua y jabón y antisepsia con preparados de base alcohólica

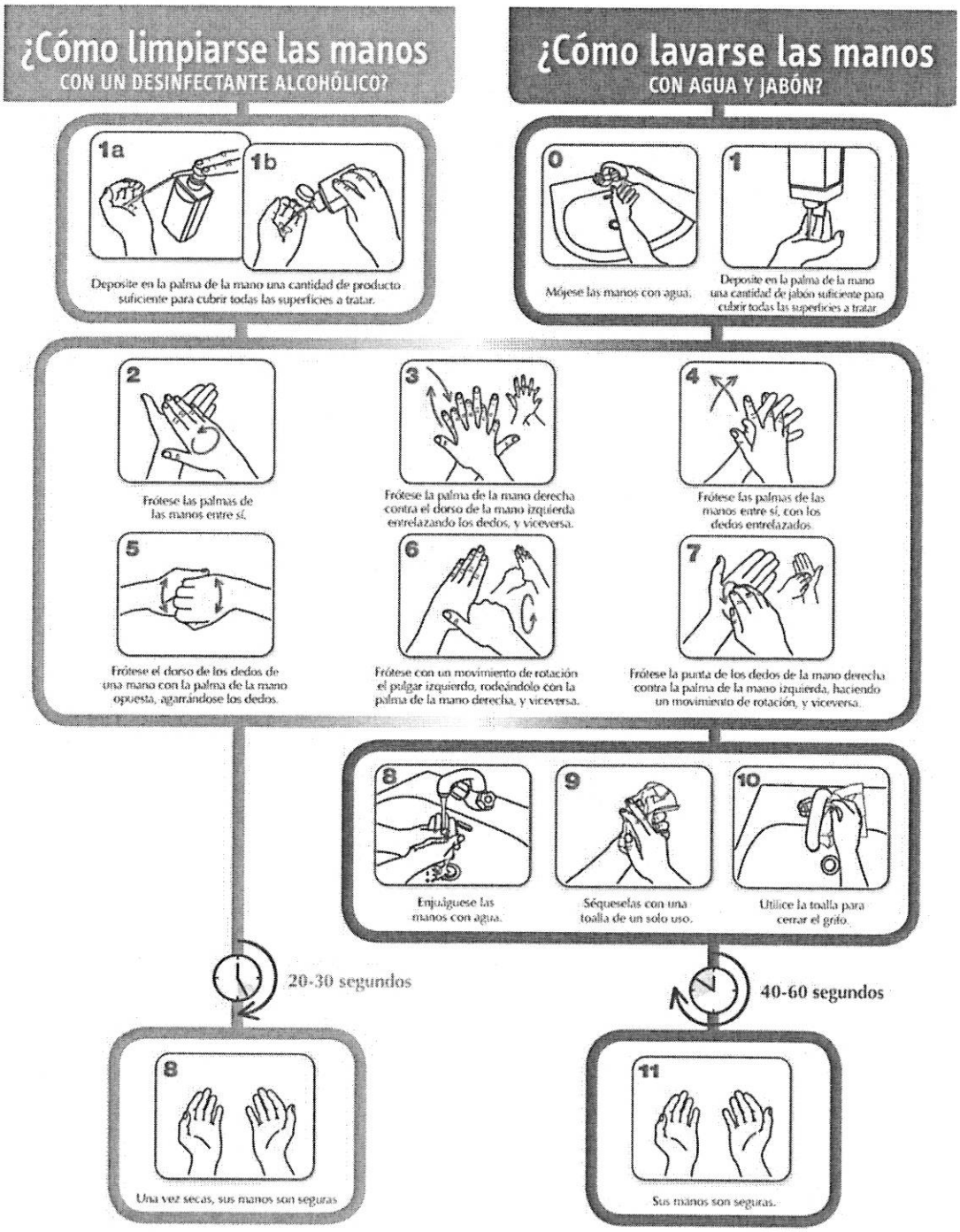

Castilla-La Mancha

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Anexo II .PUESTA Y RETIRADA DEL EPI

1. Bata

- Introduzca los brazos por las mangas hasta ajustar los puños a las muñecas.
- Cubra con la bata todo el torso, desde el cuello hasta las rodillas.
- Ciérrela a la altura del cuello y átela a la espalda

2. Mascarilla

- Doble ligeramente la banda flexible de la mascarilla.
- Coloque las bandas elásticas por detrás de la cabeza, una a la altura de la nuca y la otra por la parte posterior de la cabeza.
- Acomódesela en la cara, la parte inferior por debajo del mentón y ajuste la banda flexible en el puente de la nariz.
- Verifique el ajuste de la mascarilla: Cubra con ambas manos la parte delantera, tapando la válvula y la superficie perforada.

Exhale profundamente, debe notar una presión positiva por dentro de la mascarilla. Si detecta algún escape, ajuste la posición.

Inhale profundamente, si no existe ningún escape, debe notar una presión negativa por dentro de la mascarilla; quedará pegada a su cara. Si no es así, ajuste la posición.

3. Gafas protectoras

- Coloque las gafas protectoras sobre su cara y ojos. Si utiliza lentes correctoras, no es necesario que se las quite.

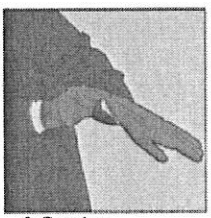

4. Guantes

- Introduzca una mano en cada guante y extiéndalos hasta que cubran el puño de la bata.

FIGURA 2a. Proceso de puesta de EPI. *Fuente:SESCAM*

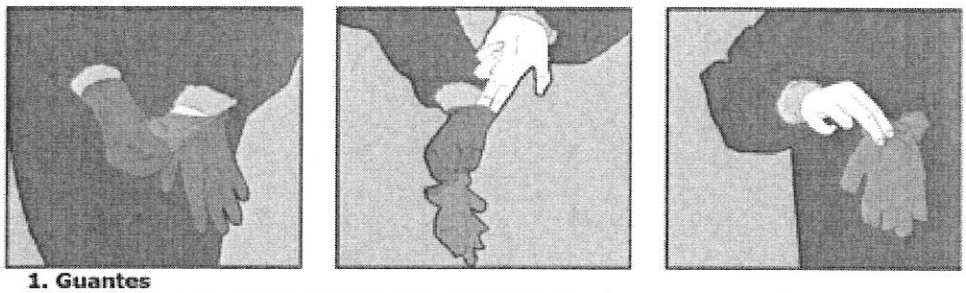

1. Guantes

- El exterior de los guantes está contaminado.
- Quítese un guante dándole la vuelta para que quede del revés.
- Sostenga el guante que se acaba de quitar con la mano enguantada.
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante a la altura de la muñeca.
- Quítese el guante dándole la vuelta, de manera que envuelva al primero.
- Arroje los guantes al recipiente o bolsa de desechos.
- Realice la higiene de manos.

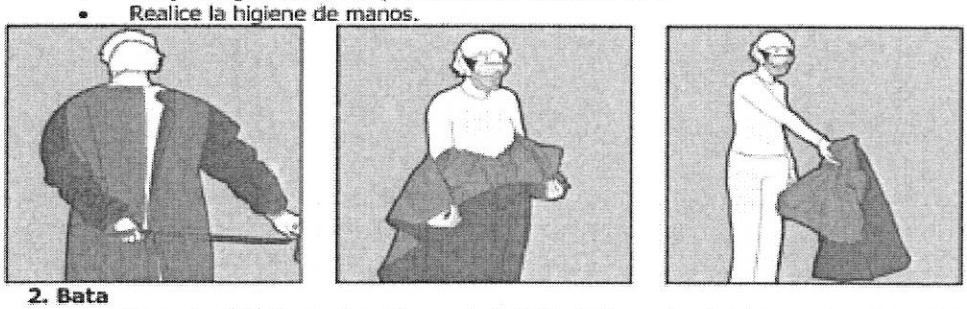

2. Bata

- La parte delantera y las mangas de la bata están contaminadas.
- Desátela de la espalda y cuello y quítesela hacia delante, tocando sólo el interior de la bata.
- Déle la vuelta para que quede del revés y dóblela o enróllela.
- Deposítela en el recipiente o bolsa de desechos.

3. Gafas Protectoras

- El exterior está contaminado.
- Sujételas por las patillas y quíteselas.
- Deposítelas en el recipiente adecuado, ya sea para reprocesar o desechar.

4. Mascarilla

- La parte delantera exterior está contaminada, ¡no la toque!
- Primero sujete la mascarilla por debajo del mentón a la altura del cuello, luego agarre las banda elásticas por detrás de la cabeza y, por último, quítesela deslizando las bandas por delante de la cara.
- Deposite la mascarilla en el recipiente o bolsa de desechos.

FIGURA 2b. Proceso de retirada EPI. *Fuente:SESCAM*